



Miércoles, Febrero 19, 2014

Resumen:

Con el vencimiento hoy de la primera licencia de arrastre se inicia la cuenta regresiva para la industria de camarones. Hasta el 2019, los permisos que existen irán venciendo sin posibilidades de renovarlas por disposición de la Sala Constitucional, la cual prohibió la pesca de arrastre por considerar que ésta causa un grave daño ambiental. En la resolución N2013-010540, la Sala también señala que se podría restaurar este arte si se demuestra científicamente su sostenibilidad. Los camaroneros tienen su esperanza en la nueva ley, un proyecto que está en estudio con la primera licencia que se vence. El grupo se queja de las consecuencias en términos de empleo que desatarán por la medida. Además, señalan que el acompañamiento estatal en la transición ha sido malo; no existe un plan de desarrollo para las provincias costeras.

Periodista: MICHELLE SOTO

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/vencimiento-de-licencias-deja-la-deriva-industria-camaronera>